

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 321** *Corrección de errores de la Resolución de 9 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia, por la que se resuelve el concurso n.º 290 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocado por la Resolución de 20 de octubre de 2014.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 9 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas, del Departamento de Justicia, por la que se resuelve el concurso n.º 290 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocado por Resolución de 20 de octubre de 2014, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 15 de diciembre de 2014, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 101665, donde dice: «Nombre: Antolín Cocheiro Couto.», debe decir: «Nombre: Antolín Cacheiro Couto.».